



Mujeres y hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2019



Gobierno
de Chile

Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Dirección
de Obras
Portuarias

Ministerio de
Obras Públicas

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Román Zelaya Ríos

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Alicia Gallardo Lagno

Directora Nacional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Alfredo Gutiérrez Vera

Director Nacional de Obras Portuarias

Comité Editor

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Marcela Godoy Ponce

Daniela Bolbarán Pérez

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Rosa María Rejas Baeza

Vilma Correa Rojas

Dirección de Obras Portuarias

Ruth Pérez Pezoa

Patricia Vivallo Santambrogio

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

www.subpesca.cl

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

www.sernapesca.cl

Dirección de Obras Portuarias

www.dop.cl

MUJERES Y HOMBRES

En el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2019

Edición N° 13 de 2019

01	PRESENTACIÓN	Pág. 4
02	INTRODUCCIÓN	Pág. 5
03	SECTOR PESQUERO Sector Artesanal Sector Industrial Plantas Pesqueras Pesca Recreativa	Pág. 6
04	SECTOR ACUÍCOLA Solicitudes de concesión Concesiones de acuicultura Mano de obra centros de cultivo	Pág. 22
05	OBRAS PORTUARIAS Servicios infraestructura Avances con enfoque género Beneficios programa infraestructura básica para la pesca artesanal	Pág. 29
06	FONDO DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL	Pág. 37
07	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	Pág. 45

Contenidos

01

PRESENTACIÓN

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y la Dirección de Obras Portuarias (DOP) presentan la edición número 13 del libro realizado en conjunto denominado *“Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuícultor de Chile”*, el cual tiene como finalidad entregar datos estadísticos de las diferentes actividades desarrolladas por hombres y mujeres en los sectores pesquero y acuícultor.

Este documento es fruto de una alianza realizada por las tres instituciones públicas relacionadas directamente con este rubro, el cual se inserta en los planes de trabajo acordados con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en el marco del proceso de modernización del Estado y su Sistema de Equidad de Género, el cual busca la vinculación de procesos de planificación estratégica y presupuestaria, orientados a generar una oportunidad para la equidad en la entrega de productos y/o servicios a hombres y mujeres, a objeto de fomentar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso y desarrollo igualitario de la actividad pesquera y de acuicultura.



02

INTRODUCCIÓN

“Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile” tiene como propósito representar estadísticamente la participación de hombres y mujeres en las actividades propias del sector pesquero y acuicultor durante el 2019. Esta información es obtenida de los sistemas de información de SUBPESCA, SERNAPESCA y DOP, además de datos recopilados en terreno.

Lo anterior, permite detectar la creciente participación de las mujeres en actividades que antiguamente eran sólo desarrolladas por hombres, lo cual se ve reflejado en la información publicada a lo largo de los años en que ha sido desarrollado este documento.

La información contenida en éste se encuentra desagregada por sexo y abarca las principales actividades desarrolladas en el sector pesquero y acuicultor. Esto permite definir programas con enfoque de género ajustados a las necesidades de las mujeres y hombres que trabajan ligados al mar, de esta forma es posible disminuir las brechas, barreras e inequidades que pueden frenar su desarrollo y así mejorar su calidad de vida.



03

SECTOR PESQUERO

Sector Artesanal

Sector Industrial

Plantas Pesqueras

Pesca Recreativa



Sector Artesanal

Se encuentra conformado por pescadores/as artesanales que se dedican a la pesca extractiva en un amplio espectro de actividades, que incluyen la recolección de recursos en los sectores costeros, el buceo, la actividad de las flotas de características diversas en tamaño y autonomía o el trabajo como tripulante en dichas embarcaciones o armadoras.

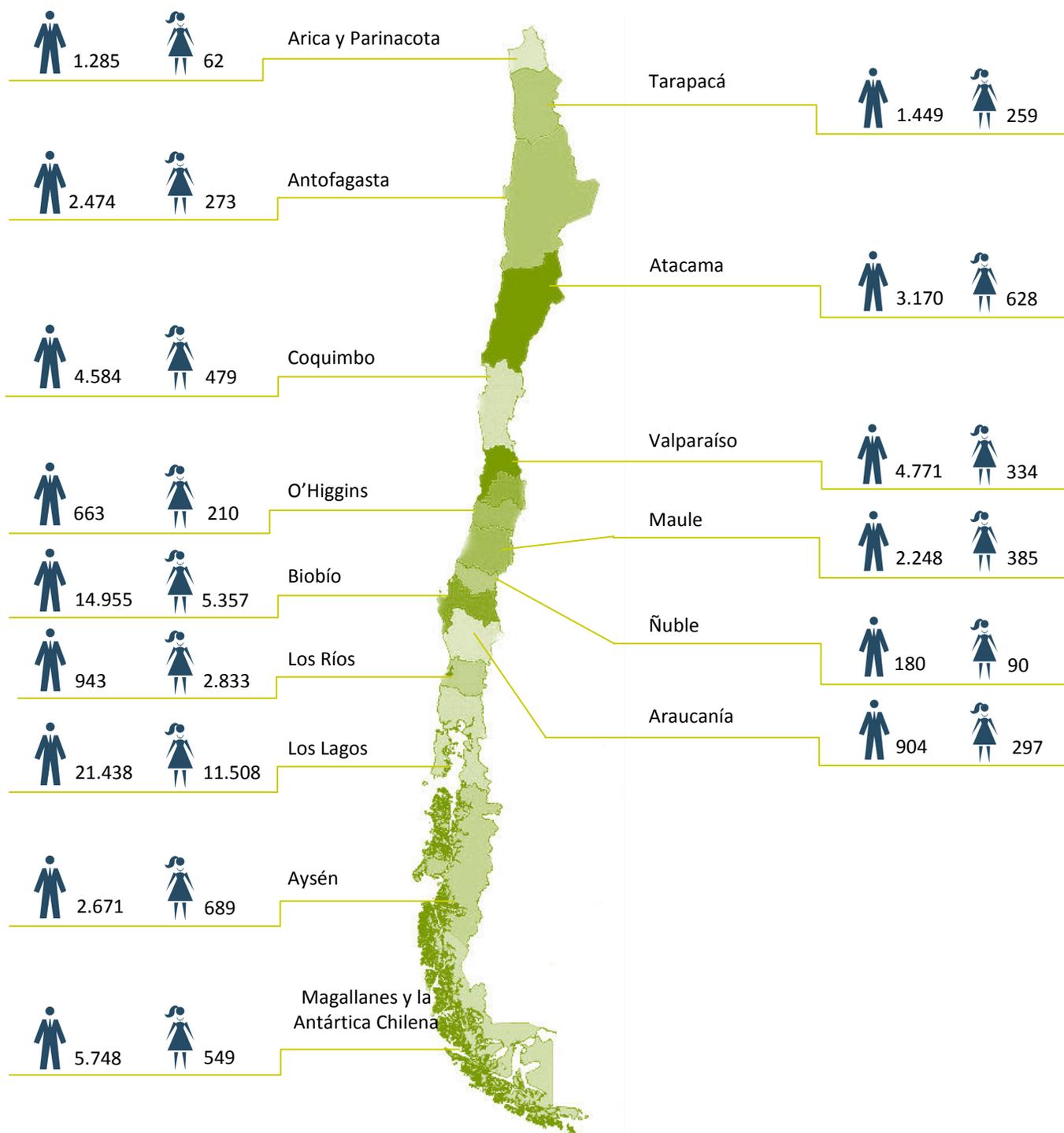
Asimismo, las organizaciones de pescadores/as realizan actividades directas, a través del manejo de recursos bentónicos en las denominadas Áreas de Manejo las cuales pueden incursionar en acuicultura de pequeña escala.

El requisito habilitante para ejercer estas actividades es la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), lo que permite a los/as pescadores/as y embarcaciones realizar actividades extractivas asociadas a la pesca artesanal y ser reconocidos/as como tales. Además, las habilita para postular a distintos proyectos y también a las Áreas de Manejo. Las categorías de pescadores/as, según lo establecido por la Ley General de Pesca y Acuicultura, corresponden a: pescador/a artesanal, propiamente tal, buzo, recolector/a de orilla, alguero/a y armador/a artesanal. El Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) forma parte del RPA a partir de la publicación de la Ley N° 20.347. De acuerdo a lo establecido, es imperativo que toda organización artesanal se inscriba obligatoriamente en el Registro de Organizaciones, para ser reconocidas como tales.



Pescadores/as artesanales

Un total de 91.436 personas se encuentran registradas como pescadores/as artesanales en el RPA que lleva SERNAPESCA, el año 2019. De ellas el 76% (69.373) son hombres y el 24% (22.063) mujeres. A continuación se presenta el número de inscritos por región.



Fuente: Registro Pesquero Artesanal. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Nota: Una persona puede estar inscrita en más de una categoría, por lo que la suma total no es igual a la suma por categorías.

Al interior del sector pesquero artesanal, se presentan inequidades de género puesto que es una actividad desarrollada principalmente por hombres, existe una brecha de un 52% entre el número de hombres y mujeres que están inscritos en el RPA. Asimismo, todas las categorías existentes en esta actividad, presentan mayor presencia de hombres que mujeres, dichas categorías son cuatro, las que corresponden a recolectores/as de orilla; pescadores/as; armadores/as y buzos. Es en esta última categoría es donde se presentan mayores desigualdades entre hombres y mujeres, ya que a nivel nacional sólo 55 mujeres desarrollan la actividad, algo similar ocurre en la categoría armadora/or.

En tanto la ocupación que presenta mayor cantidad de mujeres corresponde a la de recolectora de orilla (que en su mayoría son alueras), en esta categoría hay inscritos/as un total de 70.161 personas, de las cuales 19.871 son mujeres, lo que representa un 28%. Este valor comparado con los 50.290 (72%) hombres que desarrollan esta actividad, evidencia la brecha existente en esta categoría.

Pescadores/as artesanales inscritos, por categoría y región.

Región	Armadores/as		Buzos/as		Pescadores/as Artesanal		Recolectores/as de Orilla	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Arica y Parinacota	7	188	0	74	42	1.143	27	324
Tarapacá	16	305	0	224	108	875	171	833
Antofagasta	20	484	1	457	80	1.261	224	1.710
Atacama	18	448	4	389	170	1.835	493	2.003
Coquimbo	24	1108	3	923	169	3.233	362	2.793
Valparaíso	30	815	4	279	137	4.024	239	2.354
Lib. Bdo. O'Higgins	2	54	0	38	18	271	199	550
Maule	15	393	1	118	216	1.977	261	1.015
Ñuble	4	27	0	20	39	97	56	133
Biobío	190	2.613	1	1.468	2.425	12.511	4.146	8.031
Araucanía	7	170	0	25	91	587	259	768
Los Ríos	33	556	5	518	160	2.026	862	1.903
Los Lagos	89	2.797	26	4.652	913	8.535	11.448	20.468
Aysén	31	449	8	479	374	1.753	655	2.505
Magallanes	54	659	2	946	213	3.697	469	4.900
Total	540	11.066	55	10.610	5.155	43.825	19.871	50.290

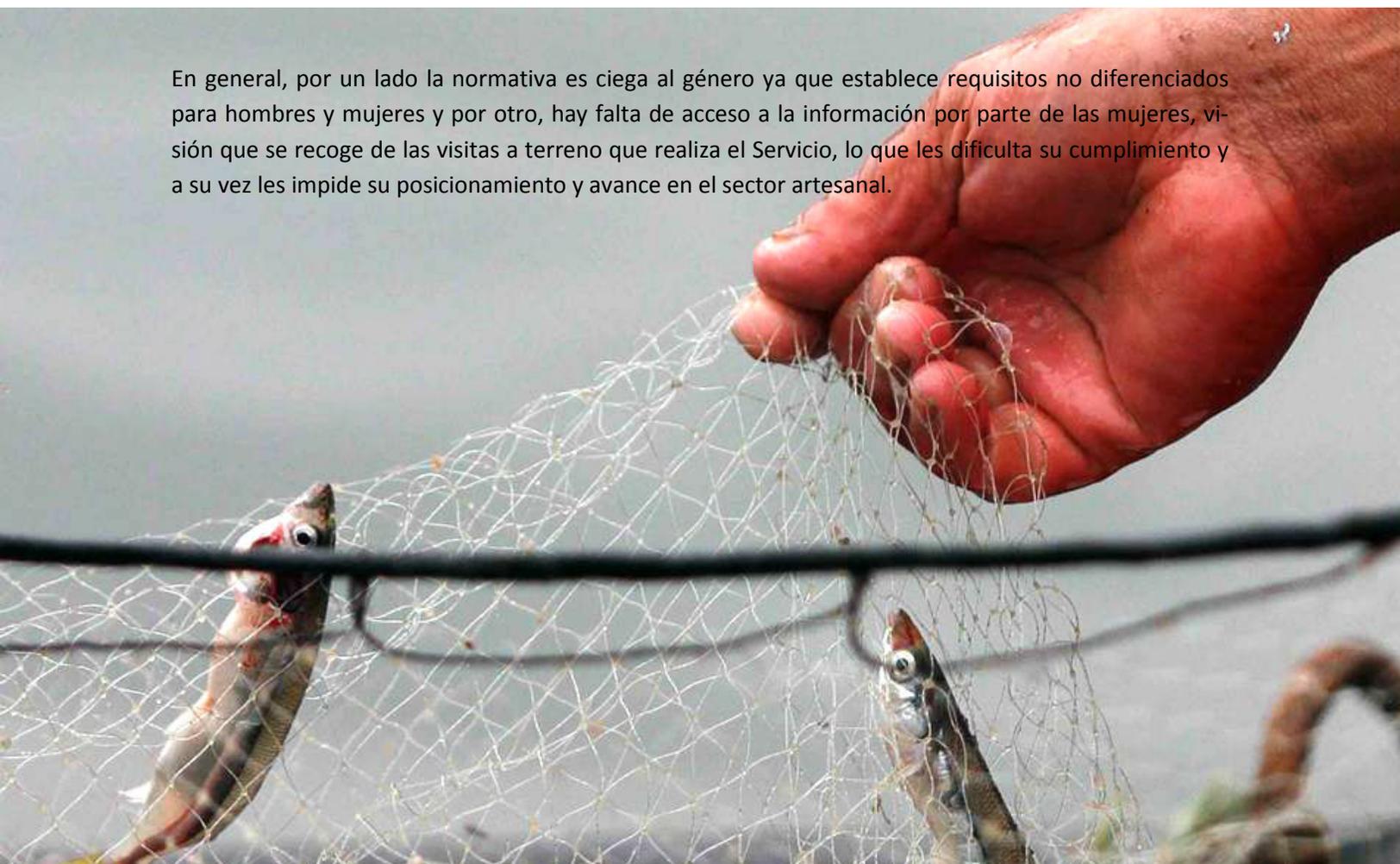
Fuente: Registro Pesquero Artesanal. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Nota: Una persona puede estar inscrita en más de una categoría, por lo que la suma total no es igual a la suma por categorías.

Las principales barreras dentro del sector artesanal son:

- El alcance legal del Servicio no permite que los sistemas de información visualicen a las personas que realizan actividades conexas a la pesca artesanal, tales como encarnadoras y fileteadoras, que no realizan actividades extractivas, entre otras pero que desarrollan una actividad dependiente de la pesca artesanal.
- Nula posibilidad de ingresar a las pesquerías de importancia económica, considerando que los Registros se encuentran cerrados por la autoridad pesquera, debido a su estado de explotación.
- Las embarcaciones artesanales no están equipadas ni diseñadas para albergar a una mujer a bordo (distribución de camarotes en un solo y reducido espacio común por embarcación o ausencia de ellos), así como la falta de mecanización en las embarcaciones hace que se requiera de fuerza física.
- Las mujeres se incorporan a labores de menor riesgo como recolectoras de orilla, en la que principalmente están las algueras que pueden desarrollar esta actividad con sus hijos/as y en menor proporción a tareas de mayor riesgo como el buceo y pesca, ya que éstas tienen un horario que no es compatible en relación al cuidado de los/as niños/as, esto es en la noche y en la madrugada.

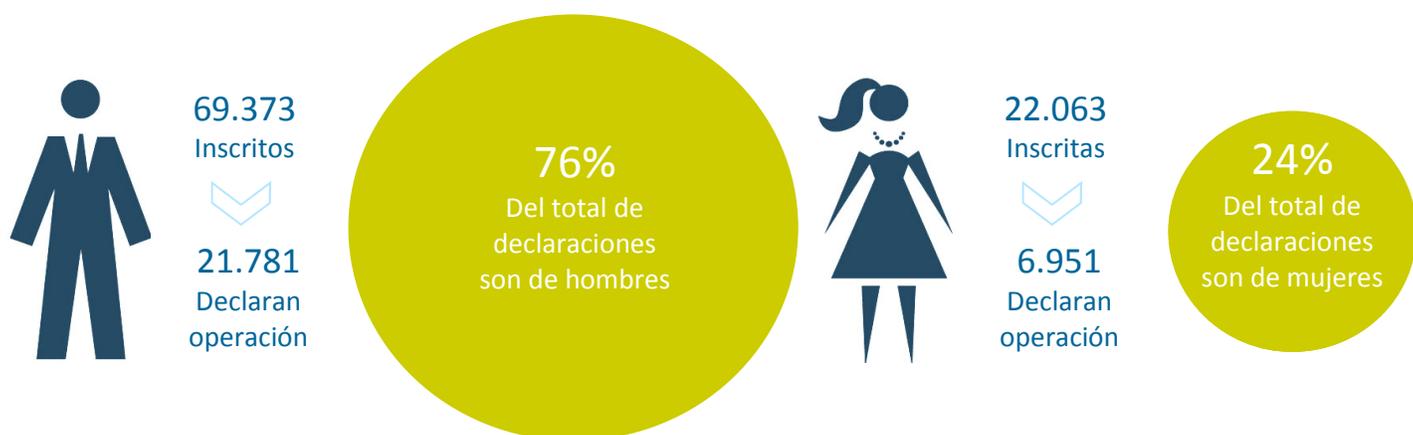
En general, por un lado la normativa es ciega al género ya que establece requisitos no diferenciados para hombres y mujeres y por otro, hay falta de acceso a la información por parte de las mujeres, visión que se recoge de las visitas a terreno que realiza el Servicio, lo que les dificulta su cumplimiento y a su vez les impide su posicionamiento y avance en el sector artesanal.



Una de las principales brechas que afectan el desarrollo de las mujeres en la pesca artesanal es la asimetría en el acceso a la información, lo que afecta el cumplimiento de la normativa y las posibilidades de acceder a beneficios especiales para la pesca artesanal.

Lo anterior se ve reflejado por ejemplo en la baja declaración de operación por parte de las mujeres, situación muy distinta en el caso de los hombres que alcanza al 76% a nivel nacional.

Inscritos/as en el RPA como recolectores/as de orilla que declaran operación.



Fuente: Registro Pesquero Artesanal. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Embarcaciones Pesqueras Artesanales

El número total de embarcaciones cuyos armadores/as son personas naturales, es de 13.100. La participación de las mujeres como armadoras alcanza al 5 %, con 595 embarcaciones, el mayor número se encuentra en la región del Biobío (212). A continuación, se presenta el número de armadoras/es por región.



9	ARICA Y PARINACOTA	229
18	TARAPACÁ	312
22	ANTOFAGASTA	533
23	ATACAMA	509
24	COQUIMBO	1234
34	VALPARAÍSO	945
3	O'HIGGINS	62
20	MAULE	457
7	ÑUBLE	36
212	BIOBIO	3046
6	LA ARAUCANÍA	187
39	LOS RÍOS	632
87	LOS LAGOS	2904
32	AYSEN	452
59	MAGALLANES	738

Embarcaciones pesqueras artesanales

Región	Tipo de embarcación										TOTAL
	Bote		Lancha menor		Lancha media		Lancha mayor		Total		
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Arica y Parinacota	1	117	4	75	1	13	3	24	9	229	238
Tarapacá	12	227	5	68	1	9	0	8	18	312	330
Antofagasta	17	395	3	131	2	2	0	5	22	533	555
Atacama	10	280	7	190	1	18	5	21	23	509	532
Coquimbo	6	747	16	465	0	7	2	15	24	1234	1258
Valparaíso	16	405	12	496	0	21	6	23	34	945	979
O'Higgins	0	22	3	40	0	0	0	0	3	62	65
Maule	3	112	14	330	2	4	1	11	20	457	477
Ñuble	4	15	3	21	0	0	0	0	7	36	43
Biobío	81	1199	66	1447	11	141	54	259	212	3046	3258
Araucanía	3	107	2	66	1	13	0	1	6	187	193
Los Ríos	12	363	15	228	2	13	10	28	39	632	671
Los Lagos	29	1095	48	1592	4	157	6	60	87	2904	2991
Aysén	20	209	12	221	0	16	0	6	32	452	484
Magallanes	13	77	33	557	13	87	0	17	59	738	797
Totales	227	5370	243	5927	38	501	87	478	595	12276	12871

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Nota:

El Decreto Supremo N° 388 de 1995, Reglamento de Sustitución de Embarcaciones Artesanales y de Reemplazo de la Inscripción de Pescadores/as en el Registro Artesanal, define lo siguiente:

Bote: embarcación con una eslora de hasta 8 metros y 5 metros cúbicos de capacidad de bodega.

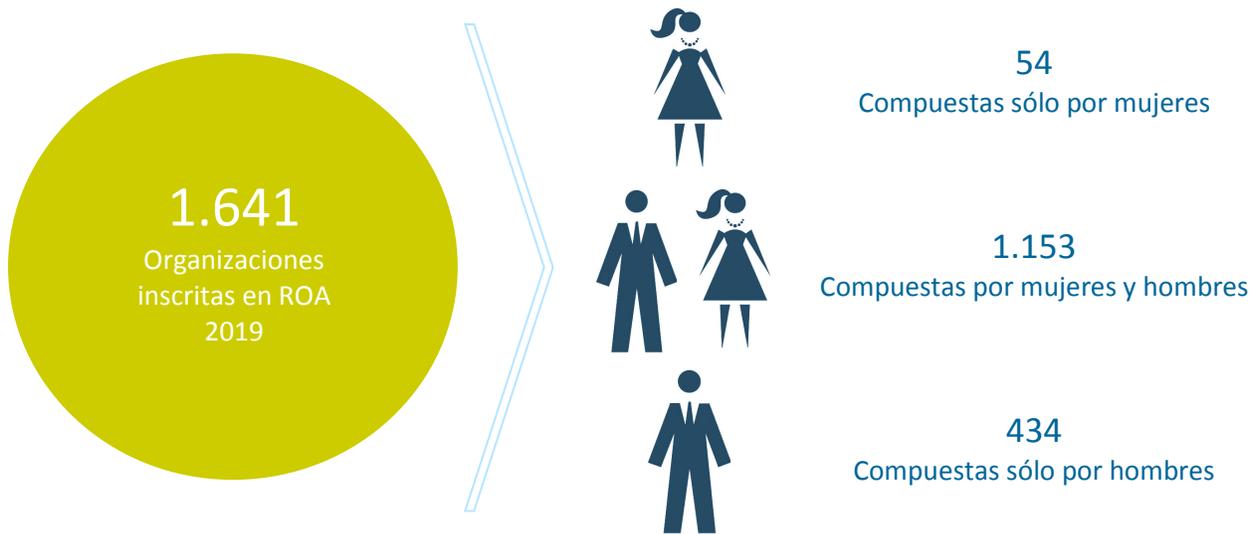
Lancha menor: Embarcación con una eslora de más de 8 metros hasta 12 metros cúbicos de capacidad de bodega.

Lancha Media: embarcación con una eslora de más de 12 metros hasta 15 metros y 45 metros cúbicos de capacidad de bodega.

Lancha Mayor: embarcación con una eslora de más de 15 metros hasta 18 metros y 80 metros cúbicos de capacidad de bodega.

Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales

El 51,6% de las mujeres pertenecen a alguna organización lo que equivale a 11.386 socias de un total de 22.063 que realizan la actividad, y que participan en 1.205 organizaciones de un total de 1.641. Lo anterior, indica que 10.677 mujeres inscritas en el RPA no están organizadas, y, por lo tanto, no pueden acceder a beneficios de instrumentos de fomento (por ej. INDESPA) y acceder a Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Cada vez más mujeres están ocupando cargos que antes se consideraban exclusivos para los hombres, como por ejemplo roles de representación gremial en el sector de la pesca. Sin embargo, su participación sigue siendo baja, lo que implica una brecha del sector ya que del total de mujeres que pertenecen a una organización (11.386), sólo 1.190 ocupan cargos como presidenta, secretaria o tesorera.



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales beneficiarios de áreas de manejo y explotación de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB)

Durante el período 2015 - 2019 se registra un total de 569 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) en funcionamiento, a cargo de 383 organizaciones de pescadores/as artesanales (existen organizaciones con 1 o más sectores operativos asignados). Del total de AMERB operativas se registra 231 con organizaciones mixtas, 149 están compuestas exclusivamente por hombres y 3 están conformadas exclusivamente por mujeres. Actualmente, este régimen registra sectores operativos entre las regiones de Tarapacá y Aysén.

AMERB por región y composición

Regiones	Total AMERB	Total Organizaciones	AMERB Sólo de hombres	AMERB Mixtas	AMERB Sólo mujeres	Total Socios
Arica y Parinacota	-	-	-	-	-	-
Tarapacá	19	11	6	5	-	401
Antofagasta	17	11	5	6	-	344
Atacama	35	20	9	11	-	806
Coquimbo	80	51	25	25	1	2.997
Valparaíso	30	23	13	10	-	1.055
O'Higgins	8	7	1	5	1	242
Maule	11	11	5	6	-	414
Ñuble	2	2	-	2	-	57
Biobío	58	45	26	18	1	2.538
Araucanía	2	1	-	1	-	154
Los Ríos	44	26	9	17	-	912
Los Lagos	220	143	41	102	-	6.259
Aysén	43	32	9	23	-	867
Magallanes	-	-	-	-	-	-
Total	569	383	149	231	3	17.046

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Sector Industrial

Este sector se encuentra compuesto por armadores industriales que se encuentran inscritos en el Registro Pesquero Industrial (RPI) y que operan naves industriales de rangos de eslora total (largo) que van entre los 16 y los 56 metros.

En este registro existe un total de 36 amadores (personas naturales) inscritos, de los cuales 28 son hombres y 8 mujeres.

Es importante destacar el aumento del número de mujeres inscritas como armadoras, en el Registro, pasando de cero en noviembre de 2014 a ocho en octubre de 2018. Si bien no es posible afirmar un cambio en la concepción que se tiene de la mujer en el sector, sí es posible ver como las mujeres comienzan a aparecer en actividades que no son consideradas propias de su género.

Las principales barreras detectadas en la actividad pesquera industrial son: de carácter empresarial, se mantienen las pesquerías de los recursos de importancia comercial cerrados y la tendencia de las medidas de administración es a la optimización y disminución de la flota.

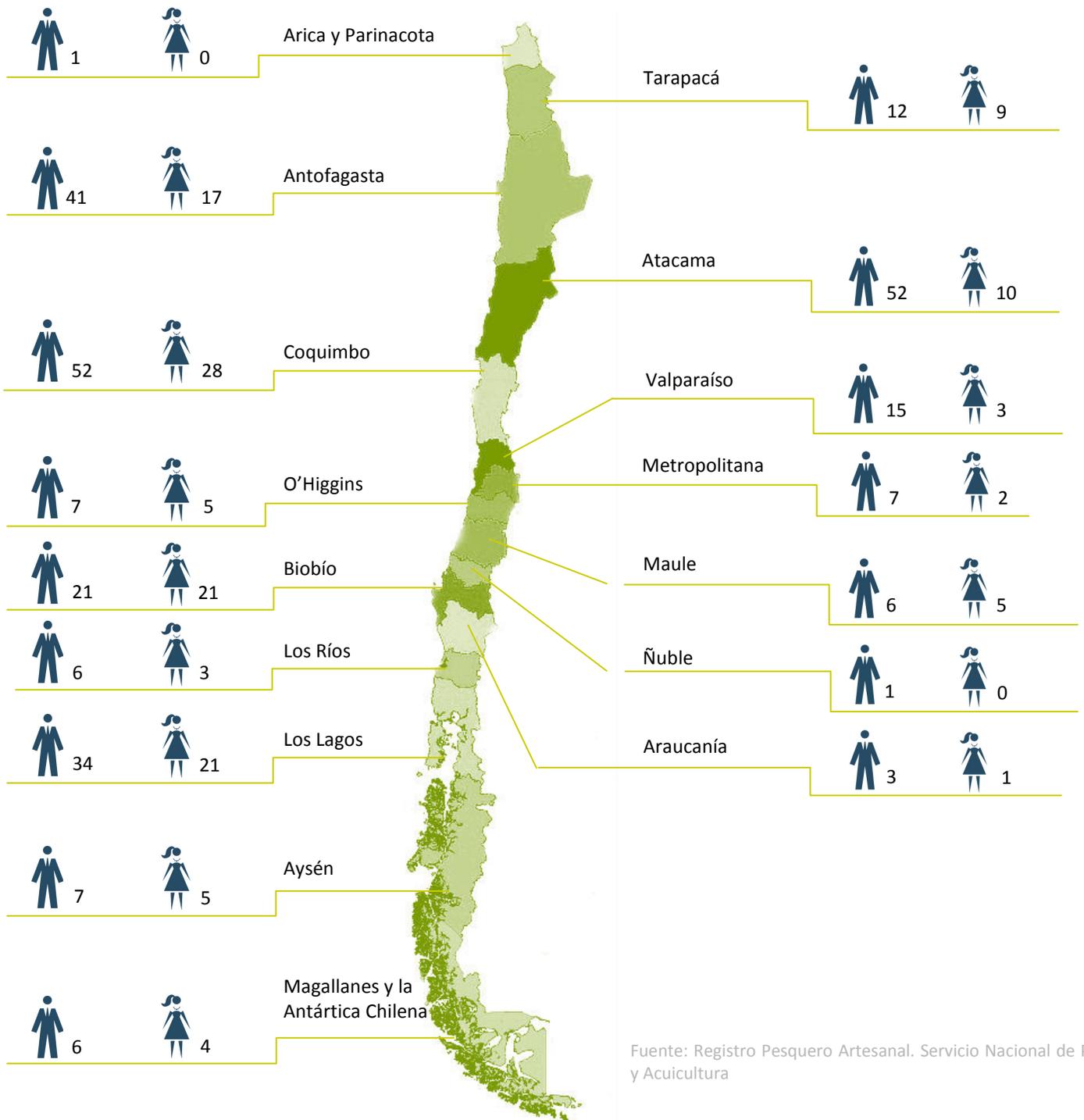
Composición sector industrial por región y según género

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	0	0	0
Tarapacá	0	0	0
Antofagasta	0	0	0
Atacama	0	0	0
Coquimbo	0	1	1
Valparaíso	4	13	17
O'Higgins	0	0	0
Maule	0	0	0
Ñuble	0	0	0
Biobío	3	9	12
Araucanía	0	0	0
Los Ríos	0	2	2
Los Lagos	1	3	4
Aysén	0	0	0
Magallanes	0	0	0
Total	8	28	36

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Plantas Pesqueras

Las plantas pesqueras de transformación y que informan operación de manera diaria o mensual, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Plantas Pesqueras, que cuenta con 405 titulares de los cuales 271 son hombres y 134 mujeres. El mayor número de personas naturales, titulares de plantas pesqueras, se encuentran en las regiones de Coquimbo (80), Atacama (62), Antofagasta (58), Los Lagos (55) y Biobío (42), las que concentran a su vez, el mayor número de mujeres.



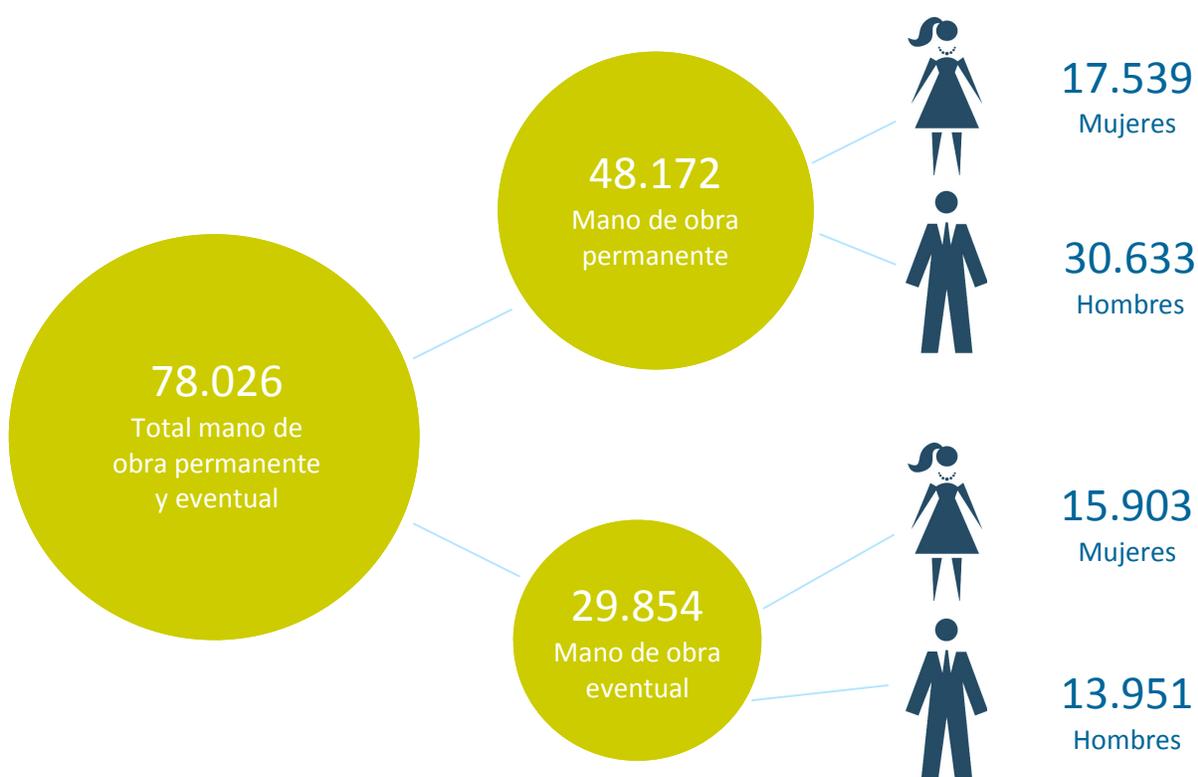
Fuente: Registro Pesquero Artesanal. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Mano de obra permanente y eventual de plantas pesqueras.

La información referente a la mano de obra de plantas pesqueras de transformación corresponde a la cantidad de personas que se encuentran trabajando en éstas, en forma permanente y eventual, diferenciada por sexo y que se entrega voluntariamente a SERNAPESCA, a través de los formularios de operación de plantas pesqueras.

En las plantas pesqueras trabajan un total de 78.026 personas, de las cuales el 61,7% (48.172) corresponden a mano de obra permanente y el 38,2% (29.854) a mano de obra eventual.

Mano de obra permanente y eventual, en plantas pesqueras



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Las brechas en la distribución de la mano de obra de plantas pesqueras y plantas de proceso, se estima que se dan por las particularidades del sector, en las que este Servicio no tiene competencias para abordarlas.

Pesca Recreativa

Esta actividad pesquera es realizada por personas naturales y tiene por objeto la captura de especies hidrobiológicas con aparejos de pesca de uso personal, sin fines de lucro para el pescador y con propósitos de deporte, turismo o entretención. Dentro de la pesca recreativa también se considera la pesca submarina que corresponde a la captura de peces marinos, mediante buceo deportivo apnea y el empleo de uno o más arpones de elástico o de aire comprimido.

Para realizar la actividad de pesca recreativa o pesca submarina la persona deberá estar en posesión de una licencia otorgada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.256, Ley de Pesca Recreativa. Actualmente, existen dos modalidades para adquirir la licencia de pesca recreativa: presencial en oficinas regionales del Servicio o en instituciones con las cuales el Servicio tiene convenios para estos efectos y a través del portal Web de pesca recreativa (<http://pr.sernapesca.cl/>), al cual también se puede acceder desde el sitio web institucional (www.sernapesca.cl).

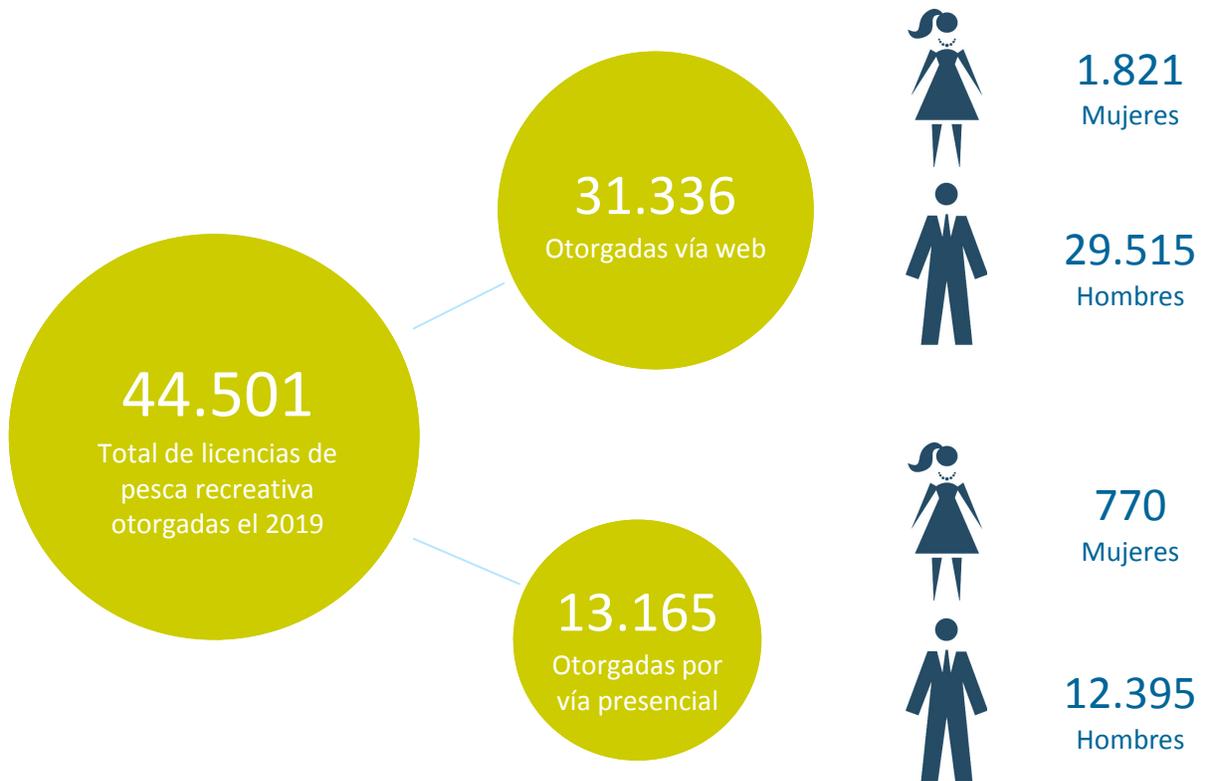
Valores de licencias de pesca recreativa (\$)

VIGENCIA DE LA LICENCIA	NACIONALES Y EXTRANJEROS RESIDENTES		EXTRANJEROS
	Aguas marinas	Aguas Continentales	Aguas marinas y continentales
1 SEMANA	-	2.800	13.800
1 MES	-	5.600	27.600
1 AÑO	5.600	8.300	41.400
1 AÑO	11.100		-

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Nota: El valor de la licencia año 2019 se calcula en base a la UF del último día del año anterior a la obtención (2018) y se ajusta al ciento superior. El valor de la UF del día 31 de diciembre de 2018 fue de \$ 27.565,79

Licencias de pesca recreativa otorgadas del 2019



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Licencias de pesca recreativa otorgadas el 2019, por región y género

Región	Vía web			Presenciales			Vía web y presenciales		
	Hombres	Mujeres	Total vía web	Hombres	Mujeres	Total presenciales	Total Hombres	Total Mujeres	Total vía web y presenciales
Arica y Parinacota	389	15	404	51	1	52	440	16	456
Tarapacá	206	15	221	325	20	345	531	35	566
Antofagasta	814	52	866	602	38	640	1416	90	1506
Atacama	644	27	671	0	0	0	644	27	671
Coquimbo	954	45	999	83	4	87	1037	49	1086
Valparaíso	3602	172	3774	982	37	1019	4584	209	4793
Metropolitana	7065	488	7553	1350	63	1413	8415	551	8966
O'Higgins	3384	138	3522	707	10	717	4091	148	4239
Maule	1761	77	1838	1818	46	1864	3579	123	3702
Ñuble				94	4	98	94	4	98
Biobío	3115	126	3241	705	23	728	3820	149	3969
La Araucanía	2421	117	2538	1784	70	1854	4205	187	4392
Los Ríos	1003	54	1057	331	21	352	1334	75	1409
Los Lagos	1579	110	1689	1260	267	1257	2839	377	3216
Aysén	576	64	640	1049	76	1527	1625	140	1765
Magallanes	845	92	937	1254	90	1344	2099	182	2281
<i>Extranjeros</i>	<i>1157</i>	<i>229</i>	<i>1386</i>	-	-	-	<i>1157</i>	<i>229</i>	<i>1386</i>
Total	29515	1821	31336	12395	770	13165	41910	2591	44501

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

04

SECTOR ACUÍCOLA

Solicitudes de
concesión

Concesiones de
acuicultura

Mano de obra de
centros de cultivo



La acuicultura tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos, a través de sistemas de cultivo muy diversos, tanto en zonas costeras como del interior, que implican intervenciones en el proceso de cría para aumentar la producción.

La condición habilitante para trabajar en acuicultura es estar inscrito en el Registro Nacional de Acuicultura (RNA) que concentra a los titulares de concesiones y autorizaciones de acuicultura, y de los que desarrollan actividades de acuicultura en cursos y cuerpos de agua que nacen, corren y mueren en una misma heredad o en terrenos privados, centros experimentales, de investigación y ornamentales.

De acuerdo a este registro, se encuentra inscrito un total 1.537 titulares de centros de acuicultura, que corresponden a personas naturales, 1.254 son hombres y 283 son mujeres. El mayor número de personas naturales titulares de centros de acuicultura se encuentra en la región de Los Lagos, la que concentra a su vez, el mayor número de mujeres titulares de estos centros.



Las barreras que se detectan en esta actividad son:

- Responde a una actividad empresarial, que requiere que las actividades se desarrollen en lugares remotos (fiordos y canales) hábitat de las especies cultivadas, con permanencia en balsas o lugares inhóspitos, con pocos servicios básicos y alejados de centros urbanos, escuelas, etc. incompatible con el cuidado y educación de los hijos.
- La normativa es ciega al género ya que establece requisitos no diferenciados para hombres y mujeres.

Solicitudes de concesión de acuicultura

En el marco de las tareas prioritarias de Enfoque de Género comprometidas en materias de Acuicultura, se encuentra la cuantificación de las mujeres y hombres que participan de la actividad, a través de la evaluación del género de los/las solicitantes y titulares de concesiones de acuicultura. Sobre el particular, el presente documento evalúa el período 2015-2019 en el caso de las solicitudes de concesión de acuicultura, mientras que en las concesiones otorgadas se evalúan los permisos vigentes en el año 2018 (actualizado al mes de noviembre de 2019).

De las 839 solicitudes de concesión de acuicultura presentadas en el período 2015 - 2019, se verifica que 365 fueron presentadas por personas naturales. Por otra parte, del total nacional 7% (59) corresponden a mujeres, 36% (306) a hombres y el 56% (474) restante a sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros

Desagregación de solicitudes de concesión de acuicultura por tipo de solicitante (2015-2019)

Solicitante	Total
Mujeres	59
Hombres	306
Soc. Responsabilidad Limitada	224
Otros	7
Organizaciones Pescadores Artesanales	38
Sociedad Anónima	205
Total	839

Respecto a la distribución geográfica, la región con mayor número de expedientes presentados por mujeres es la región de Los Lagos, con 44 (94%) solicitudes respecto a las 47 presentadas a nivel nacional en el período.

Distribución de solicitudes de concesiones de acuicultura por región (2014-2019).

Región	Mujeres	Hombres
Antofagasta	0	1
Atacama	0	42
Coquimbo	0	2
Biobío	0	2
Araucanía	0	2
Lo Lagos	59	205
Magallanes	0	52
Total	59	306

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Nota: Las regiones no incorporadas no presentaron solicitudes de concesiones de acuicultura.



En relación a los recursos de cultivo y respecto del total de personas naturales que solicitaron concesiones de acuicultura, las mujeres presentaron casi exclusivamente solicitudes asociadas al cultivo de algas (pelillo), lo anterior probablemente debido a la menor inversión, menores costos de operación, menor tiempo de crecimiento de los ejemplares en cultivo, ubicación de los sectores más cercanos a la costa y mayor conocimiento del manejo de dicha especie. En el caso de los hombres, ellos solicitaron principalmente algas y peces (salmónidos) y en menor porcentaje moluscos y otras especies.

Recursos solicitados por personas naturales para solicitudes de concesiones de acuicultura (2015-2019)

Especies	Mujeres	Hombres
Algas	58	215
Moluscos	1	11
Peces	0	72
Otros	0	1
No indica	0	7
Total	59	306

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Concesiones de acuicultura

Durante el año 2019, se registraron 3.245 concesiones de acuicultura vigentes, cuyos titulares son un 6% mujeres (183), 26% hombres (839) y 69% (2.223) sociedades, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros. Respecto a la distribución geográfica, las regiones con mayor porcentaje de titulares mujeres son las regiones de Los Lagos con 153 concesiones (84%) del total de solicitantes mujeres.

Distribución de titulares de concesiones de acuicultura, por región para el 2019

Región	Mujeres	Hombres	Otros	Total
Arica y Parinacota	0	1	5	6
Tarapacá	2	3	10	15
Antofagasta	0	1	5	6
Atacama	10	19	38	67
Coquimbo	0	4	46	50
Valparaíso	0	0	1	1
Lib. Bdo. O'Higgins	0	0	1	1
Biobío	0	2	8	10
Araucanía	13	42	9	64
Los Ríos	1	9	22	32
Los Lagos	153	742	1225	2.120
Aysén	2	6	723	731
Magallanes y la Antártica Chilena	2	10	135	147
Total	183	839	2223	3245

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Respecto a los recursos cultivados, las mujeres cultivan mayoritariamente algas, mientras que los hombres priorizan el cultivo de moluscos por sobre el de algas e incluso son titulares de cultivos de salmónidos y otras especies .

Distribución de titulares de concesiones de acuicultura por grupo de especies cultivadas, para personas naturales, 2019.

Especies	Mujeres	Hombres	Total
Algas	110	336	446
Moluscos	73	498	571
Otros	0	1	1
Peces	0	4	4
Total	183	839	1022

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Mano de obra de centros de cultivo

Es posible clasificar la mano de obra en permanente y eventual, es así que, de un total de 8.270 trabajadores de centros de acuicultura, el 72% (5.932) corresponde a mano de obra permanente y el 28% (2.338) a mano de obra eventual. En cuanto a la mano de obra permanente, el 77% (4.578) son hombres y el 23% (1.354) son mujeres y con respecto a la mano de obra eventual, el 73% (1.715) son hombres y el 27% (623) son mujeres.

Mano de obra en centros de acuicultura, permanente y eventual, por región y desagregada por género

Regiones	Permanente		Eventual	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Arica y Parinacota	82	7	11	0
Tarapacá	249	100	79	5
Antofagasta	69	65	83	7
Atacama	412	169	67	20
Coquimbo	994	208	442	56
Valparaíso	191	34	82	28
Metropolitana	101	27	12	5
O'Higgins	57	24	61	29
Maule	99	13	20	12
Ñuble	22	11	0	0
Biobío	65	154	64	54
La Araucanía	426	205	64	30
Los Ríos	714	72	257	43
Los Lagos	895	220	399	311
Aysén	102	18	62	19
Magallanes	100	27	12	4
Total	4578	1354	1715	623

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

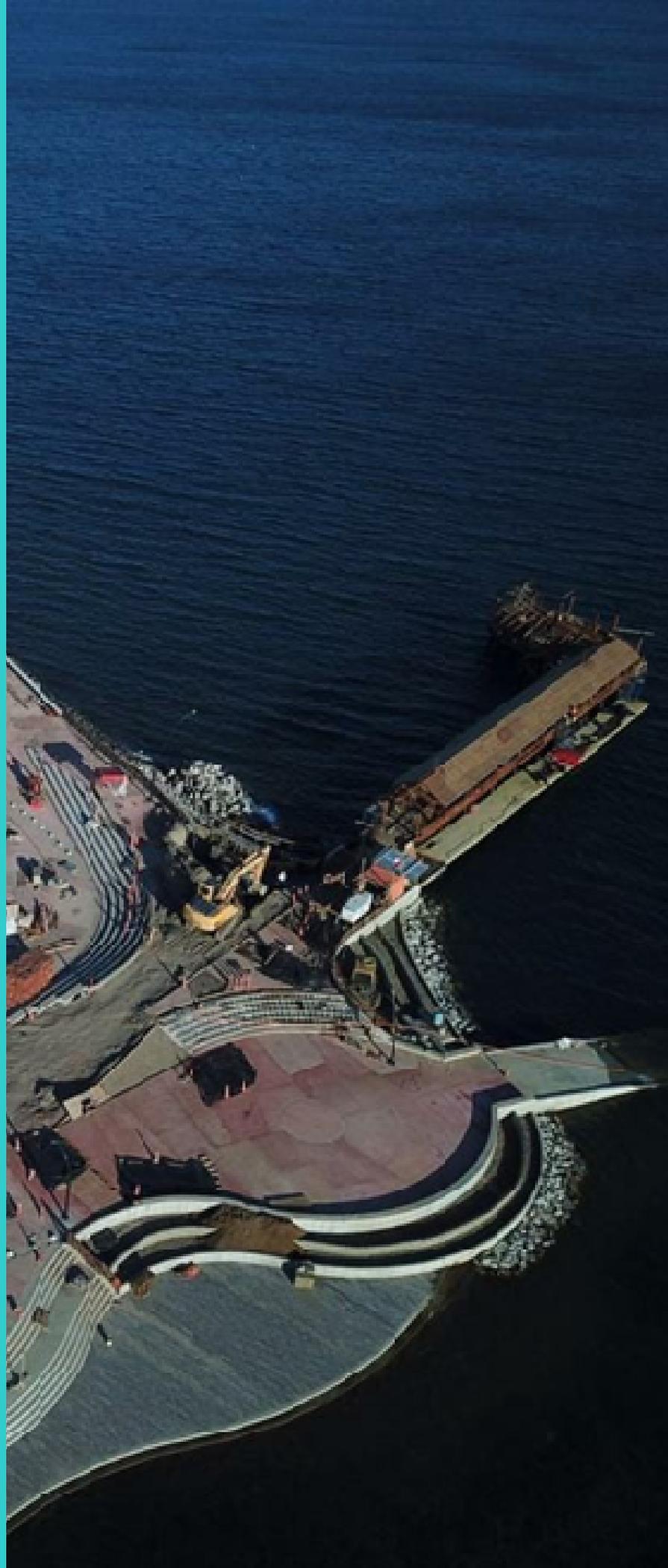
05

OBRAS PORTUARIAS

Servicios de
infraestructura portuaria
pesquera artesanal

Avances en el Sistema de
Enfoque de Género

Beneficiarios/as del pro-
grama de Infraestructura
Portuaria Pesquera
Artesanal para el 2019



En cumplimiento del mandato de la ley y acorde con la Misión de la Dirección de Obras Portuarias (DOP) de “Proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre, necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional”, el Servicio estableció en sus definiciones estratégicas desde el año 2002, y sus renovaciones posteriores, los siguientes productos estratégicos:

Servicios de infraestructura portuaria pesquera artesanal.

Infraestructura marítimo-portuaria que permiten la producción, operación y desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal. Intervención que realiza el Servicio para aquellas caletas reconocidas por el DS 240 de 1998 del Ministerio de Defensa, y sus posteriores actualizaciones.

Servicios de infraestructura portuaria de conectividad.

Infraestructura marítimo-portuaria que permite la conectividad marítima, fluvial y lacustre, asegurando la conectividad de zonas aisladas y el intercambio modal. Considera Infraestructura terrestre para la espera del cambio modal y la provisión de transbordadores que permiten la conectividad marítima en zonas aisladas.

Servicios de infraestructura portuaria de protección de ribera.

Infraestructura marítimo-portuaria que permite la protección ribereña de zonas marítimas, fluviales y lacustres expuestas a la acción del oleaje y crecidas, ya sea con obras de defensas, o de encauzamiento.

Servicios de infraestructura de mejoramiento de borde costero.

Infraestructura marítimo-portuaria que permite el desarrollo social, de recreación y turismo a través de la provisión de servicios de infraestructura y desarrollo del borde costero, fluvial y lacustre a través de la recuperación y/o generación de playas aptas para baño y/o paseos costeros.

Conservación de infraestructura portuaria y costera.

Corresponde a la conservación de infraestructura portuaria y costera, construida por la Dirección de Obras Portuarias.

Servicios de infraestructura portuaria para el turismo y deportes náuticos.

Infraestructura marítimo-portuaria que permite desarrollar el turismo y deportes náuticos nacional e internacional en el borde costero, fluvial y lacustre.



Costanera de Ancud, región de Los Lagos

Servicios de Infraestructura portuaria Pesquera Artesanal

Las caletas pesqueras poseen un rol fundamental en la sociedad chilena, aportando al desarrollo de las comunidades, generando empleos y posibilidades de progreso a lo largo del país, ya sea en localidades rurales como en entornos urbanos.



La manera como éstas se incorporan a la ciudad o localidad, es determinante ya que su condición de ser parte del borde costero hace que se deban tomar en cuenta numerosos factores, que los tornan más atractivos, tanto para quienes trabajan en ellos, como para quienes los visitan y disfrutan de las opciones que estos ofrecen.



Las personas beneficiadas por esta tipología de obra corresponden a aquellas inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) de SERNAPESCA y a las personas que realizan las actividades secundarias asociadas a la pesca artesanal, tal como eviscerado, reparación de redes y encarnado, entre otras, donde mayoritariamente son mujeres, no existiendo registros formales de ellas.

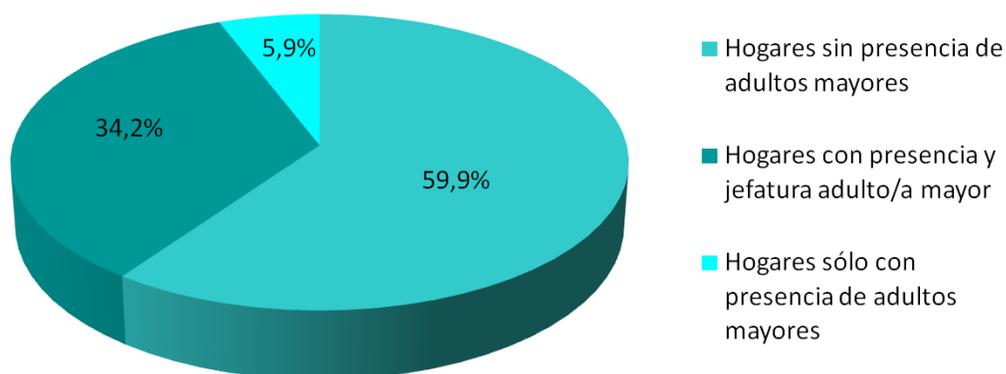
Avance en el Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias

Como parte de los compromisos de género del Servicio, para el año 2019 se trabajó en los siguientes ámbitos:

Personas Adultas Mayores

De acuerdo a los resultados del Censo 2017, la población total de Chile es de 17.574.003 personas, de las cuales 8.601.989 (48,9%) corresponden a hombres y 8.972.014 (51,1%) corresponde a mujeres y de acuerdo a los grandes grupos de edad, 2.003.256 personas tiene 65 años o más, (11,4% de la población total) de las cuales 1.139.281 corresponde a mujeres (57% de la población mayor de 65 años).

Por otro lado, el levantamiento de información de la Casen 2015, señala que en la distribución de las personas de 60 años y más según sexo, el **57,3% corresponde a mujeres** y el 42,7% a hombres. A su vez, en el mismo estudio, se informa que la distribución de los hogares según presencia y jefatura de personas de 60 años y más, el 34,2% de los hogares tiene personas adultas mayores con jefaturas de hogares.

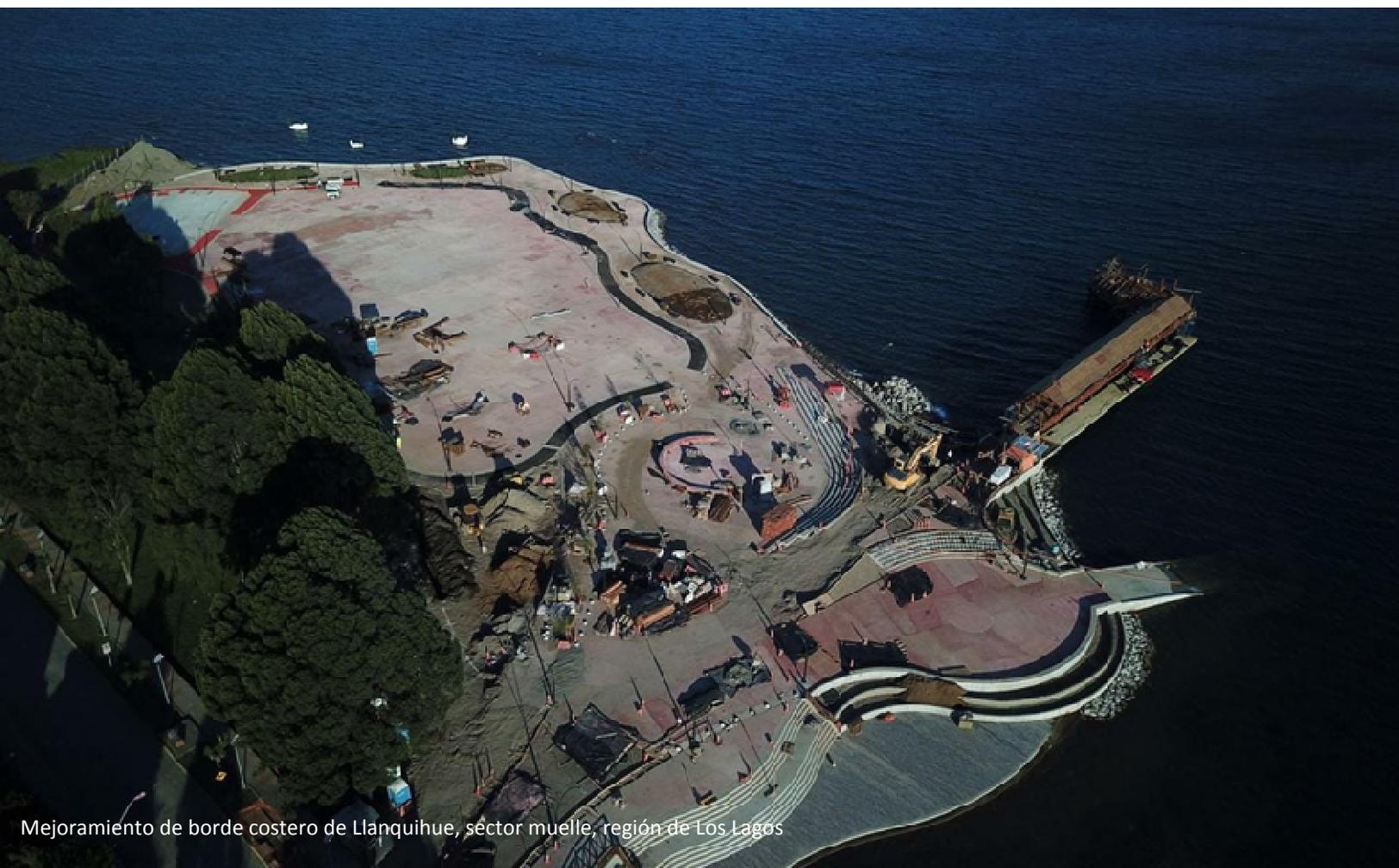


A su vez, se requiere de mayor conocimiento de las necesidades de las personas adultas mayores, para la provisión de servicios de infraestructura portuaria costera, relacionada con el quehacer de la Dirección de Obras Portuarias con la finalidad de favorecer su integración social y lograr un envejecimiento activo y positivo

Por ello se consideró estratégico el trabajo con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para suplir esta brecha

Participación Ciudadana

Si bien el Servicio tiene instrumentos para incorporar enfoque de género en la infraestructura que ejecuta, el Ministerio de Obras Públicas se fijó la meta de generar un estándar mínimo para las participaciones ciudadanas con enfoque de género en los Servicios MOP. Para ello se analizaron todos los instrumentos de los diferentes Servicios y se vieron las mejores prácticas, con la finalidad que sean replicadas, con ello se espera tener una mejor convocatoria y participación de mujeres y hombres en las futuras actividades.



Personas con Discapacidad

De acuerdo al “Estudio Nacional de Discapacidad” realizado el año 2015, por el Gobierno, a través de SENADIS, los resultados nos muestran que la situación de discapacidad está estrechamente relacionada con el envejecimiento de las personas y sus ingresos, y afecta en mayor proporción a las mujeres. Gracias a este estudio Chile posee un instrumento que permitirá elaborar políticas públicas participativas y con enfoque de derechos que estén de acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por su parte, la Dirección de Obras Portuarias, a través de su Equipo de Género e Inclusión Social, ha realizado por segundo año consecutivo, capacitación de profundización en la aplicación “D° 50 OGUC sobre normativa y accesibilidad universal”, en conciencia que el tema, tiene gran importancia para habilitar a nuestros/as profesionales en conocimiento del DS 50 en relación directa al quehacer del Servicio con la finalidad que las obras que ejecuta en lo que respecta a discapacidad, puedan dar soluciones técnicas que sean adecuadas y así producir un impacto positivo en la vida de todas las personas, en el acceso, circulación, uso y disfrute de la infraestructura marítima y costera que realiza la DOP, a toda la diversidad de personas usuarias, en especial a las personas con discapacidad.

Beneficiarios/as del Programa de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal para el 2019

La Dirección de Obras Portuarias reconoce que la nueva Ley N° 21.027 de 2017 que “Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional”, establece una visión integral entregando certeza jurídica sobre la tenencia de los espacios de las caletas a los/as pescadores/as artesanales y sus comunidades, reconociéndoles como ocupantes históricos de estos espacios en el litoral nacional. Esta nueva mirada, abre posibilidades de desarrollo turístico al incorporar diversas actividades que se generan a este sector productivo, propiciando una fuerte integración con su entorno, potenciando la pertenencia, el reconocimiento y el desarrollo económico no sólo de la Caleta, sino de toda la localidad en la que se inserta.

Asimismo, se ha sumado el mejoramiento de caletas pesqueras rurales, como un aporte a la pesca artesanal en lugares aislados, donde al mejorar el entorno se convierten muchas veces en polos de atracción turística al reconocer actividades de uso integrado.

Además de lo anterior, los efectos del cambio climático tales como el aumento del nivel del mar y una mayor recurrencia de marejadas con potencial destructivo, sumado a otras amenazas de origen natural como terremotos y/o tsunamis, hacen necesario mejorar la seguridad en las caletas y zonas aledañas, de manera de disminuir las pérdidas de bienes públicos y/o privados, lo que se realiza a través de programas de inversión en infraestructura de mejoramiento del borde costero y de protección de riberas, que en muchos casos complementan las obras realizadas a través del Programa de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal a lo largo del país.

La Dirección de Obras Portuarias reconoce que la nueva Ley N° 21.027 de 2017 que “Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional”, establece una visión integral entregando certeza jurídica sobre la tenencia de los espacios de las caletas a los/as pescadores/as artesanales y sus comunidades, reconociéndoles como ocupantes históricos de estos espacios en el litoral nacional. Esta nueva mirada, abre posibilidades de desarrollo turístico al incorporar diversas actividades que se generan a este sector productivo, propiciando una fuerte integración con su entorno, potenciando la pertenencia, el reconocimiento y el desarrollo económico no sólo de la Caleta, sino de toda la localidad en la que se inserta.

Asimismo, se ha sumado el mejoramiento de caletas pesqueras rurales, como un aporte a la pesca artesanal en lugares aislados, donde al mejorar el entorno se convierten muchas veces en polos de atracción turística al reconocer actividades de uso integrado.

Además de lo anterior, los efectos del cambio climático tales como el aumento del nivel del mar y una mayor recurrencia de marejadas con potencial destructivo, sumado a otras amenazas de origen natural como terremotos y/o tsunamis, hacen necesario mejorar la seguridad en las caletas y zonas aledañas, de manera de disminuir las pérdidas de bienes públicos y/o privados, lo que se realiza a través de programas de inversión en infraestructura de mejoramiento del borde costero y de protección de riberas, que en muchos casos complementan las obras realizadas a través del Programa de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal a lo largo del país.



Avance al año 2019

Durante el año 2019 se invirtió en obras nuevas, conservaciones, diseños y estudios para proyectos asociados a 46 caletas a lo largo del país, siendo beneficiadas en forma directa 26.946 personas del Registro Pesquero Artesanal (RPA), de las cuales 5.784 corresponden a mujeres y 20.946 a hombres. Si consideramos todas las actividades que se generan al interior de las caletas relacionadas y las diferentes fuentes de trabajo, las personas beneficiadas se incrementan en al menos un 40%, donde existe una fuerte presencia de las mujeres.

Se destaca que las principales caletas del país cuentan con infraestructura portuaria, y sus requerimientos de los próximos años están relacionados con conservaciones, ampliaciones y mejoramiento de lo existente. Además el énfasis que se propone para estos años es disminuir la brecha de caletas sin infraestructura, las cuales corresponde principalmente a caletas rurales.



Caleta Ventanas, región de Valparaíso

06 FONDO DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL



En el periodo 2002 - 2019, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (F.F.P.A.) financió un total de 1.300 proyectos, favoreciendo a 151.536 pescadores/as artesanales, quienes a través de sus organizaciones han podido acceder a la postulación de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones laborales y productivas del sector, mediante el financiamiento de proyectos relacionados con dotación de equipamiento, construcción y mejoramiento de infraestructura; actividades de cultivo y repoblamiento de especies; acciones de capacitación y asistencia técnica; y comercialización y diversificación productiva.

Cabe indicar que a partir del mes de julio el **Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal** cesa en sus funciones incorporándose a partir del 12 de agosto del 2019 al **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala – INDESPA**, el cual asume en calidad de continuador legal.

Durante el año 2019, específicamente en el periodo Enero – Julio, se aprobaron para su financiamiento, un total de 37 proyectos, que beneficiaron a 167 organizaciones, de las cuales en 3 de ellas existe participación mayoritaria de mujeres.

Año	Monto aprobado (\$)	N° de pescadores/as beneficiados	N° de proyectos	N° total de organizaciones beneficiarias	N° de organizaciones de mujeres
2015	5.811.997.681	7.861	84	310	-
2016	6.038.192.229	11.427	105	658	11
2017	5.010.822.845	10.892	87	633	32
2018	5.092.966.338	10.366	57	725	38
2019	1.402.144.335	6.291	37	167	3*
Total	23.356.123.428	46.837	370	2.493	84

Nota: Organizaciones beneficiarias con presencia 100% mujeres o mixtas con mayoría mujeres. (Más del 50% de mujeres asociadas).

En relación a la participación de mujeres en los diferentes programas ejecutados en el año 2019 por el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, se tiene que de los 6.291 beneficiarios/as individuales, un 18% corresponde a mujeres (1.112 beneficiarias) y un 82% a hombres (5.179 beneficiarios).

El detalle de la participación por programa es el siguiente:

Nombre programa	Monto M\$	N° Organizaciones	N° Personas	Hombres	Mujeres	
Programa tecnificación - Pesca segura Bahía Mansa	53.059	5	10	10	0	
Programa tecnificación - Pesca segura Arica	27.251	1	2	2	0	
Programa tecnificación - Pesca segura Norte	51.347	3	21	21	0	
Programa tecnificación - Kit pescador	47.936	29	1.417	1.405	12	
Programa canales de venta	102.000	6	308	246	62	
Visamáticos	57.695	18	749	628	121	
Programa Sustenta tu Mar	24.851	9	361	324	37	
Programa Tejiendo Redes - Mujer Emprendedora Fase I	84.300	0	287	0	287	*(1)
Programa Tejiendo Redes - II	10.500	0	129	0	129	*(1)
Programa de Promoción - Fiesta San Pedro	35977	9	482	462	20	
Proyecto Semilla de Chorito Los Ríos	4.105	1	56	56	0	
Proyecto Cultiva tu mar	283.325	17	344	290	54	
Programa Trazabilidad comercial	65.000	9	741	596	145	
Programa de promoción - Feria Ruta de las Caletas	61.302	23	206	148	58	
Programa de promoción - Los Reyes del Mar	90.000	15	474	393	81	
Programa Ferias Gastronómicas - Ñam	78.690	15	591	488	103	
Programa ferias Gastronómicas - A comer pescado	39.433	7	113	110	3	
Programa tecnificación - Pesca segura	32.395	0	0	0	0	*(2)
Programa tecnificación - Cambia el viejo	2.659	0	0	0	0	*(2)
Programa de promoción - Audiovisual Fiesta San Pedro	19.335	0	0	0	0	*(2)
Total	1.171.159	167	6.291	5.179	1.112	
			100%	82%	18%	

Notas:

*(1)Programas con atención sólo de beneficiarias individuales (mujeres de las pesca artesanal). Corresponde a los mismos programas informados para 2018.

*(2) Proyectos con beneficiarios egresados e informados para 2018; los montos son saldos finales que corresponden a gastos operacionales.

Programa Tejiendo Redes Mujeres Emprendedoras de la Pesca Artesanal 2017 – 2019

Continuidad Fase 2018 - 2019. Durante 2019 se concluye la ejecución de la Fase I iniciada en 2018, atendiendo a un total de 300 mujeres que calificaron como seleccionadas, de las cuales 287 beneficiarias concluyen el proceso y 13 finalmente desertan.

Esta Fase aborda específicamente la implementación de los fondos de inversión complementarios a la capacitación y asistencia técnica desarrollada a fines del 2018. (\$300.000.- por beneficiaria).



Total cobertura beneficiarias finales Tejiendo Redes Fase I

Región	Comuna	Caleta	N° Beneficiarias
Biobío	Tomé	Coliumo	2
	Coronel	Isla Santa María	18
		Maule	11
		Lo Rojas	103
	Arauco	Rumena	2
	Talcahuano	Tumbes	12
Los Lagos	San Juan de La Costa	Bahía Mansa	19
	Calbuco	La Vega	13
		Isla Huar	10
		Isla Tabón	3
		Queullín	7
	Puerto Montt	Puerto Montt	1
		Coihuin	1
		Anahuac	2
		Piedra Azul	1
		Puntilla Tenglo	18
	Mauullín	Mauullín	7
		Carelmapu	1
		Changüe	1
		La Pasada	14
		Las Conchillas	1
		Lepihue	2
	Ancud	Ancud	3
		Caulin	1
		Pilluco	1
		Pudeto	5
		Punta Chilen	1
		Pupelde	9
	Quemchi	Quemchi	4
	Dalcahue	Dalcahue	5
	Hualahué	Contao	4
		El Manzano	5

Continuidad fase II. Programa Más Capaz SENCE – FPPA (2017 – 2018). Durante 2019 se concluye con la etapa de inversión complementaria a los planes de negocio generados en el marco de los cursos de capacitación ejecutados por el programa en los años 2017 y 2018 respectivamente.

Las postulantes que resultaron seleccionadas por el Consejo de Fomento para esta segunda Etapa, fueron 130 beneficiarias finales, de las cuales 129 concluyen el proceso como beneficiarias y 1 beneficiaria deserta.

En esta Fase el programa considera los siguientes componentes:

Curso de capacitación técnica (40 hrs.) “Manipulación de Alimentos, Técnicas de Cocina y Banquetería” o “Gestión de servicios, Marketing, y Ecoturismo”, para el desarrollo de competencias técnicas asociadas a su emprendimiento

Asistencia técnica (30 hrs.), proceso de acompañamiento individual, para la instalación de prácticas y procesos de gestión comercial, financiera y productiva en el negocio o emprendimiento de la beneficiaria.

Implementación de Fondo de Inversión: \$500.000.- por beneficiaria. Este fondo financiará la gestión de los planes de negocio destinados a implementar y/o resolver problemas de carácter productivo, de las usuarias del programa, en forma tal que les permita generar una dotación de capital mínimo para el desarrollo de una unidad económica o emprendimiento individual. A partir de la definición del Plan de Negocios y sus instrumentos asociados, lo cual ha resultado de las asistencias técnicas individuales efectuadas en la primera y segunda etapa, se realizará la inversión.



Total cobertura beneficiarias finales Tejiendo Redes Fase II

Región	Comuna	Caleta	N° Beneficiarias
Biobío	Arauco	Llico	8
		El Piure	3
		Tubul	9
		Punta Lavapie	6
		Rumena	13
	Coronel	Isla Santa María	13
	Lota	Punrta Astorga	8
Araucanía	Carahue	Nehuentue	7
Los Ríos	San José de la Mariquina	Mehuín	7
	Corral	Mancera	4
Los Lagos	Hualaihue	Aulen	16
		Chauchil	4
		Hualaihué	3
		Puerto	
		Pichicolo	8
		Puntilla	1
		Pichicolo	
		Tentelhue	1
	San Juan de la Costa	Bahía Mansa	2
		Maicolpué	1
	Los Muermos	Huahuar	3
		Estaquilla	8
	Maullín	La Pasada	4

NUEVO PROCESO 2019. PROGRAMA TEJIENDO REDES CHILOÉ. En el primer semestre del 2019 se realiza proceso de concursabilidad para una nueva versión del Programa Tejiendo Redes, esta vez focalizado en la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

Mediante este programa con enfoque de género el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal facilita el acceso de mujeres pescadoras de la provincia de Chiloé a actividades de capacitación, en torno a un emprendimiento productivo, relacionado con la gastronomía, el turismo, la transformación y la agregación de valor a los recursos marinos.

El programa de emprendimiento para Mujeres de la Pesca Artesanal, implementa la metodología trabajada por Sence en su plan formativo para el curso denominado “Gestión de Emprendimientos”, que fortalece el desarrollo de las habilidades blandas de las participantes, enfocadas sobre su proyecto de negocios en las cuatro áreas antes mencionadas.

Los resultados de este proceso de concurso son 489 postulaciones admisibles de las cuales se seleccionan un total de 250 beneficiarias. El detalle es el siguiente:

Total cobertura beneficiarias finales Tejiendo Redes provincia de Chiloé

Comuna	Cupos	Postulaciones admisibles	Reasignación de cupos
Ancud	30	98	32
Castro	20	20	20
Chonchi	30	34	31
Curaco de Velez	10	11	11
Dalcahue	35	42	36
Puqueldón	10	0	0
Queilen	20	60	21
Quellón	35	114	37
Quemchi	30	57	31
Quinchao	30	53	31
Total	250	489	250

Nota: Dado que la comuna de Puqueldón no presenta postulaciones, son reasignados 10 cupos a las restantes 9 comunas, proporcionalmente, conforme a la cantidad de postulaciones admisibles por comuna.

Debido al cierre del programa **Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal** a partir del 12 de agosto de 2019, esta iniciativa será finalmente ejecutada por el nuevo **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala – INDESPA**, en su calidad de continuador legal.

07

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Talleres para Mujeres de
las caletas artesanales de
la región de Atacama

Programa Fiscalización
Preventiva para la Pesca
Artesanal



Talleres para Mujeres de las caletas artesanales de la región de Atacama

SERNAPESCA en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2019, asociado al indicador de Equidad de Género, comprometió el indicador *“Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de la región de Atacama a las que se les ha difundido las diferentes temáticas que son de su interés y del Servicio”*, el que busca disminuir las brechas, inequidades y barreras entre los hombres y las mujeres del sector, con el fin de mejorar los niveles de igualdad de oportunidades y la equidad de género en la provisión de bienes y servicios que entrega la institución.

Este compromiso se realizó en conjunto con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) y consistió en realizar 2 talleres de difusión dirigido a las mujeres de la pesca artesanal, los cuales se desarrollaron en las localidades de Freirina y Caldera en la región de Atacama.

Se invitaron mujeres pertenecientes a estas 2 caletas, pero también de otras caletas cercanas, con el fin de que tuvieran acceso a información beneficiosa para el buen desarrollo de su trabajo y que le permitiera visualizar su rol dentro de este sector, así como también las posibilidades que se abren al mantener su inscripción en Registro Pesquero Artesanal mediante la declaración de su actividad, se logró una participación de 14 mujeres, además de aquellas que recibieron información a través de éstas, de material impreso de difusión.

De esta manera, se espera impactar en la brecha de asimetría del acceso a la información e incentivar la participación de las mujeres en actividades alternativas o complementarias a las actividades del sector artesanal. Además, los talleres permitieron abordar la inequidad asociada a la participación equitativa de hombres y mujeres, la que se vincula a las barreras geográficas que las afecta producto de los emplazamientos en los que las mujeres desarrollan sus actividades.



Programa Fiscalización Preventiva para la Pesca Artesanal

SERNAPESCA busca de incentivar el cumplimiento de los/as usuarios/as sectoriales, entregando servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras. En tal sentido, ha establecido un programa de difusión preventiva, que difunde políticas y normativas aplicables a la actividad y apoyo técnico sectorial.

En este sentido, la función fiscalizadora de la actividad extractiva pesquero artesanal, no se restringirá solamente a controlar el cumplimiento de las normas legales, sino además abarcará un alcance preventivo, otorgando así una dimensión más integral a la labor de fiscalización que realiza la Institución.

La estrategia del Programa de Fiscalización Preventiva para el año 2019, estuvo orientada a la entrega de información y la facilitación de trámites para incentivar el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y a desalentar la pesca ilegal en las pesquerías críticas o estratégicas, donde existen riesgos críticos de incumplimiento de mayor impacto, y que son generados por agentes de alto riesgo que transgreden contra la sustentabilidad de las pesquerías.

En resumen, este programa es eminentemente preventivo y educativo, a objeto de difundir la legislación, y las regulaciones e incentivos que ella contiene a los/as agentes, buscando evidenciar y disuadir el incumplimiento de los agentes de alto riesgo.

El programa tiene como objetivo la identificación de las temáticas estratégicas en que se quiere intervenir para mejorar el cumplimiento, focalizando acciones, a través de la identificación de caletas pesqueras asociados a brechas de incumplimiento de la normativa para abordar en forma oportuna y directa la entrega de información y orientación para mejorar su capacidad de gestión para el cumplimiento normativo pesquera.



Mujeres y hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2019

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

www.subpesca.cl

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

www.sernapesca.cl

Dirección de Obras Portuarias

www.dop.cl

Edición N° 13 de 2019

